REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.032.396.651

JOYA AGUILAR

APELLIDOS

MARIA YESENIA

NOMBRES



Maria Joya A

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

30-SEP-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01327386-F-1032396651-20221104 0088955487A 1 9921164257

HOJA DE VIDA

Datos personales



NOMBRE MARIA YESENIA JOYA AGUILAR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1032396651

FECHA DE NACIMIENTO 10 JUNIO 1987

LUGAR DE NACIMIENTO BOGOTA

DIRECCIÓN CALLE 12BSUR # 20ª-16 ESTE

TELÉFONO 3281061

CELULAR 3142505843

E-MAIL yeseniajoya10@gmail.com

Perfil

Licenciada en pedagogía infantil comprometida con el desarrollo integral de la niñez, cuento con experiencia en el sector educativo especialmente en atención a la primera infancia.

Poseo conocimientos en la metodología de trabajo por proyectos habilidad para el trabajo en equipo desde una perspectiva crítica y propositiva, manejando además buenas relaciones interpersonales.

A través de mis estudios pretendo continuar enriqueciendo mi capacidad para orientar a los niños y niñas, despertando en ellos un mayor interés por el aprendizaje, actuando además como agente transformador de la realidad educativa del país.

Formación Académica

BACHILLERATO: Colegio san Cristóbal sur
(02 de diciembre de 2006)

UNIVERSITARIOS: Lic. Pedagogía infantil Universidad UNIMINUTO
(19 de marzo de 2019).

REFERENCIA LABORAL

JARDININFANTIL MAMÁ CANGURO

Fecha inicio: 16 enero 2025 -30 de mayo de 2025
Jefe Inmediato: Mery Helen Ruiz 3126402170
Cargo: Docente titular

- **FUNCIONES:** Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- Propiciar espacios que fortalezca la motivación, comunicación de los niños y las niñas.
- Planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años.
- Implementación del enfoque pedagógico definidito por la Secretaria Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Observación, seguimiento y registro de procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del Jardín.
- Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, las niñas y sus familias.
- Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
  Ser garante de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

JARDININFANTIL MAMÁ CANGURO

Fecha inicio: 20 enero 2020 -02 de Julio de 2024
Jefe Inmediato: Mery Helen Ruiz 3126402170
Cargo: Docente titular

- **FUNCIONES:** Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- Propiciar espacios que fortalezca la motivación, comunicación de los niños y las niñas.
- Planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años.
- Implementación del enfoque pedagógico definidito por la Secretaria Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Observación, seguimiento y registro de procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del Jardín.
- Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, las niñas y sus familias.
- Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
  Ser garante de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

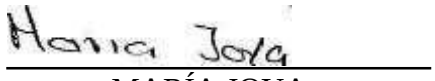
Referencias PERSONALES

Nombre: Jacqueline Mendoza

Ocupación: Docente (Jardín Quiroga Central) Teléfono: 311868 4080

Nombre: Angie Narváez Ocupación: Auxiliar contable

Teléfono: 3123554014



MARÍA JOYA
c.c: 1.032.396.651.

La República de Colombia

y en su nombre la

Colegio San Cristóbal Sur

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución No. 3949 del 5 de Diciembre de 2002

Confiere a:

María Yesenia Joya Aguilar

C.C. 1.032.396.651 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria Académica

Anotado en el Control Interno del Plantel en el

Libro No. 11 Folio No. 02

Dado en Bogotá, D.C. a 02 de Diciembre de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional

A.P.I. IMPRESORES LTDA.

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio San Cristóbal Sur
Institución Educativa Distrital

Jornada Nocturna
Carrera 7 este No 14-76 sur teléfono: 2464811

INSCRIPCIÓN DANE .11127900967

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado Undécimo, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del **COLEGIO SAN CRISTÓBAL SUR** Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación del Distrito, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; Según Resolución No. 3949 del 5 de diciembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad sé relacionan a continuación:

María Yesenia Joya Aguilar

C.C. 1.032.396.651 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 55 del 02 de Diciembre de 2006, consta de 92 alumno; comienza con el nombre de ALVAREZ ANACONA JUAN DE LA CRUZ y cierra con el nombre de ZAMBRANO CACERES DIEGO ARMANDO. Firmada por **SAUL HERNAN RAMIREZ CAICEDO** (Rector) **NUBIA CAMARGO VARGAS** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 días de Diciembre de 2006.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 de Gobierno Nacional.

SAUL HERNAN RAMÍREZ CAICEDO
RECTOR
C.C.5.933.199 de Icononzo (Tolima)

NUBIA CAMARGO VARGAS
SECRETARIA
C.C.51 822 164de Bogotá

A P I IMPRESORES LTDA

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maria Yesenia Joya Aguilar

CC No. 1.032.396.651

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 030 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 19 de marzo de 2019
No. 90252

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 013

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecinueve (19) de Marzo de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Maria Yesenia Joya Aguilar*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.032.396.651*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***90252*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***030*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecinueve (19) de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Securedoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educacion Nacional.

Powered by CamScanner

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA, EN CONJUNTO CON LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CCON NIT N° 830.072.816-2 EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA YESENIA JOYA AGUILAR**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.032.396.651** de Bogotá, laboro en nuestra institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA** de acuerdo con las directrices establecidas por la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, en convenio de asociación con la corporación.

PERIODO		**TIPO DE CONTRATO**
DESDE	**HASTA**	
16 DE ENERO DE 2025	30 DE MAYO DE 2025	A termino fijo inferior a un año
20 DE ENERO DE 2020	02 DE JULIO DE 2024	A termino fijo inferior a un año

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo:

- Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- Propiciar espacios que fortalezca la motivación, comunicación de los niños y las niñas.
- Planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años.
- Implementación del enfoque pedagógico definidito por la Secretaria Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Observación, seguimiento y registro de procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del Jardín.
- Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, las niñas y sus familias.
- Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- Ser garante de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

MERY HELEN RUIZ GARZON

PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
Cordin	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Maria Yesenia Jaya Aguilar identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1032396651 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintiocho (28) de Mayo de 2025.

Firma Maria Jaya
Nombre Maria Yesenia Jaya A.
Cédula 1032396651

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:43:00 horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1032396651, Apellidos y Nombres JOYA AGUILAR MARIA YESENIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO CONDIN, con NIT 830072816-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- Web: www.policia.gov.co/dijin
- Instagram: /dijinpolicia
- Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:14 PM horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032396651**

Apellidos y Nombres: **JOYA AGUILAR MARIA YESENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272539447

PIB
16:13:56

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA YESENIA JOYA AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032396651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA YESENIA JOYA AGUILAR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032396651** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 16:09:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032396651
Código de Verificación	1032396651250528160932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032396651 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 04:39 PM

Código Verificación: **NRDX6S71ZA**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC